



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

los comprobantes de gastos presentados por la Docente Estela Miranda; y

CONSIDERANDO:

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco de la visita del Profesor Ignacio Rivas Flores;

que el profesor Rivas Flores asistió a nuestra ciudad para participar en actividades en esta Facultad;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por la Docente Estela Miranda, por un monto total de \$ 2334,10 (pesos dos mil trescientos treinta y cuatro con 10/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la visita del Profesor Ignacio Rivas Flores

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 16 DIC 2013  
RESOLUCIÓN N° 1620  
e.s.

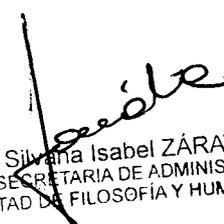
C/a. Graciela DURAND PAULI  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N°1620

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	N° DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
16/12/2013	0009-00000184	CÓRDOBA PLAZA SA	ALOJAMIENTO	\$ 1090,00
16/12/2013		Ignacio Rivas Flore	Reintegro de Pasaje	\$ 1244,10
				\$ 2334,10

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES